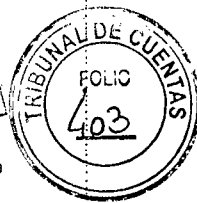




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 SEP 2007.

VISTO: El Expediente N° 423/2005 Letra DA. caratulado “ S/ CONCURSO DE PRECIOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO RED INFORMATICA” del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura B N° 001-00000144 presentada por la firma DOC SERVICIO DE INFORMATICA de Héctor Hernán CANTERO por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/Cts (\$2.300,00), correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática del mes de Agosto de 2007.

Que las tareas de mantenimiento de las Red Informática son necesarias para el normal funcionamiento de este Organismo;

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente, de conformidad a la normativa vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura B N° 001-00000144 a la firma DOC. SERVICIO DE INFORMATICA del Sr. Hernán CANTERO, en concepto de Mantenimiento de la Red Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Agosto/2007, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$2.300,00).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 33 – Parcial 333 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 231 /2007.-

Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia